

RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE AMBATO

ACTA DE COMPROMISOS ENTRE DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE AMBATO Y LA CIUDADANÍA

En la ciudad de Ambato, a los 03 días del mes de mayo del año 2023, siendo las 10:00, el Director Regional del Trabajo y Servicio Público de Ambato (Subrogante), Dr. José Javier Hidalgo, procede a la deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional 2022.

No.	Actividad	Tiempo
1	Bienvenida	2 min.
2	Video de rendición de cuentas	1 min.
3	Intervención Director Regional del Trabajo y Servicio	15 min.
	Público de Ambato (Subrogante)	
4	Preguntas de los participantes	10 min.
5	Cierre	

En cumplimiento al Art. 7. "Deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas", literal j. "Elaborar un Plan de Trabajo / Acta Compromiso, según corresponda, a partir de los acuerdos de la deliberación pública, en el que se recojan los compromisos que se implementarán en el siguiente año de gestión. Este Plan o Acta será difundido ampliamente a la ciudadanía para su conocimiento y monitoreo" del Reglamento de Rendición de Cuentas, y una vez realizada la publicación de la deliberación por 14 días en los canales virtuales del Ministerio del Trabajo, se procede a la sistematización de todos los aportes ciudadanos recogidos durante el evento y a través de la encuesta.

Preguntas realizadas por la ciudadanía en el evento de la deliberación pública.

- 1. El protocolo de prevención del acoso establece la obligación a los empleadores de capacitar al personal en estos temas. ¿El Ministerio del Trabajo realiza capacitaciones sobre estos temas?
 - Muchas gracias por la pregunta el Ministerio de trabajo capacita en temas de acoso laboral así como la normativa al respecto del cumplimiento de las obligaciones correlativas para lo cual debe establecerse una petición escrita ante la autoridad.
- 2. ¿Es necesario que un Servidor Público, salte las instancias administrativas o puede irse directamente a la vía judicial hacer valer sus derechos?
 Muchas gracias por la pregunta vale, decir que no es necesario que la persona
- agote la vía administrativa para acudir a la instancia judicial.
- 3. ¿Qué debo hacer yo para acceder a los servicios de mediación laboral? Gracias por la pregunta, la persona interesada deberá ingresar una solicitud de audiencia de mediación en línea a través del portal SUT o de manera física en cualquiera de las direcciones regionales del Ministerio de Trabajo a nivel nacional.





Compromisos adquiridos:

Compromiso	Acciones a ejecutar	Fecha de cumplimiento
Deberían controlar a ciertas empresas		•
privadas que obligan a firmar la renuncia (sin		
fecha) el mismo día que el futuro empleado		
firma su contrato laboral, y si este no firma la		
renuncia, pues no lo contratan (Empresas que		
usan estas acciones: Corporación El Rosado,	Elaborar un Plan de	30/06/2023
Hotel Oro Verde, etc.) 2) Hay empresas	capacitaciones sobre derechos	
privadas que en la entrevista indican que van a	y obligaciones laborales	
pagar X sueldo, sin embargo en el contrato		
laboral el valor es menor, y la diferencia la		
pagan bajo la figura de "bono" esto lo hacen	Ejecutar el plan de	31/12/2023
con el fin de pagar menos aportaciones	capacitaciones sobre derechos	
patronales (IESS, decimos, etc.) ya que el	y obligaciones laborales,	
sueldo que aparece en el contrato en de menor	según las fechas programadas	
cuantía. 3) Hay empresas privadas que		
solicitan exámenes de embarazo a los		
laboratorios clínicos SIN la autorización de		
sus empleadas cuando entregan las muestras		
de sangre previa contratación (Ejemplo:		
Corporación El Rosado) Espero tomen en		
cuenta algo de lo que les compartí. Saludos		

Ambato, 06 de junio del 2023.

Mg. María Eugenia Serrano Abraham

DIRECTORA REGIONAL DE TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE AMBATO

